



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 13 de Mayo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 511 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 8919/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Darío E. Reynoso, en su carácter de Consejero Electo, solicita, a partir del 09 de mayo de 2016, las designaciones de las agentes Guillermina Pienovi y María Julia Venslavicius, con categoría 4 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que asimismo solicita las designaciones externas de María Victoria Diez y Santiago Tangir, con categoría 18 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Pienovi revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015.

Que mediante Resolución Presidencia N° 492/2016, se le concedió a la precitada agente licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 9 de mayo de 2016.

Que la agente Venslavicius revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 890/2015.

Que mediante Resolución Presidencia N° 493/2016, se le concedió a la mencionada agente licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 9 de mayo de 2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta, mediante Registración N° 305/05-2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 9 de mayo de 2016, a Guillermina Pienovi, Legajo N° 2272, con categoría 4 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Darío E. Reynoso.

Art. 2°: Designar, a partir del 9 de mayo de 2016, a María Julia Venslavicius, Legajo N° 5077, con categoría 4 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Darío E. Reynoso.

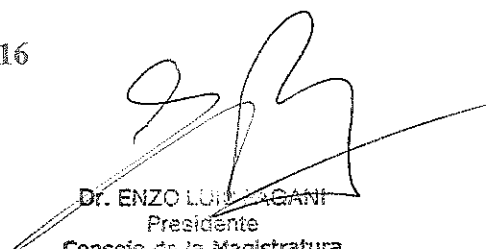
Art. 3°: Designar, a partir del 9 de mayo de 2016, a María Victoria Diez, DNI N° 35.364.859, con categoría 18 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Darío E. Reynoso.

Art. 4°: Designar, a partir del 9 de mayo de 2016, a Santiago Tangir, DNI N° 38.991.414, con categoría 18 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Darío E. Reynoso.

Art. 5: Las personas designadas en los Arts. 3° y 4°, deberán tramitar su alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 511 /2016

  
Dr. ENZO LUIS LAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires